



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Asesoría jurídica

AJRP2020000054

EDICTO

Al amparo de lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de notificar de forma personal y directa el Decreto de Desistimiento de fecha 3 de febrero de 2021, registro de salida n.º S2021012588 a la reclamante Dña. Jelena Tijana Novosel, en el Expediente de Daños AJRP2020000054, instado por ella misma, se procede a su notificación mediante el presente Edicto .

INTERESADOS:

- Dña. Jelena Tijana Novosel.